

QUILMES, 12 de marzo de 2009

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por Resolución (C.D.) N° 115/06, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir y conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Que el artículo 29° del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que la Comisión de Extensión, Articulación y Vinculación ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Extensión, Articulación y Vinculación al profesor Raúl Di Tomaso, a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- Designar Secretario de la Comisión Permanente de Extensión, Articulación y Vinculación al Lic. Diego Dellagiovanna, a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 010/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales